

07/10/2020

## **Con veredicto condenatorio culmina primer juicio oral virtual de caso de investigación dirigida por Fiscalía Local de Ancud en caso de abuso sexual**

Con veredicto condenatorio terminó juicio oral en que la Fiscalía Local de Ancud sostuvo acusación en contra de un sujeto que abusó sexualmente de su hija de 13 años. El juicio oral se desarrolló entre el 5 y 6 de octubre y a la resolución fue pronunciada este martes por el Tribunal Oral en lo Penal de Castro, indicando que tras el análisis de los medios probatorios presentados por la Fiscalía, se dictó la condena del acusado como autor de delitos 2 delitos sexuales, conclusión a la que los jueces que integraron sala llegaron por unanimidad.



Los hechos que se tuvieron por establecidos ocurrieron entre febrero y julio del año 2017, en la comuna de Ancud, cuando el acusado agredió sexualmente a la menor. Asimismo, el condenado realizó acciones de significación sexual, consistente en ver pornografía delante de la víctima y en exhibirle sus genitales.

Se tuvo en especial consideración la declaración de la víctima, quien entregó datos respecto de época y lugar en que se ejecutaron las acciones que describió y la dinámica en que se realizaron. Los hechos se vieron corroborados con distintos testimonios de contexto y con las diligencias investigativas realizadas a través de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI de Ancud y de la declaración de peritos psicólogos, según explicó el Fiscal Jefe de Ancud, Javier Calisto Garai.

El Fiscal Calisto destacó que éste es el primer juicio oral de su Fiscalía Local en desarrollarse a través del sistema de video conferencia. “Todo el desarrollo logístico, la parte de conexiones y el desarrollo en sí del juicio, fue satisfactorio”, apuntó.

La audiencia de lectura de sentencia fue fijada para el domingo 11 de octubre 2020, a las 12:30 horas.